

Acta de la Sesión Ordinaria n.º01-2020 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles quince de enero del dos mil veinte, a las nueve horas con diez minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

MEE Ana Laura Castillo Barahona, Presidenta

MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero

Licda. María del Milagro Herrera Quiros, Vocal

MBA Jorge Ross Araya asiste en su condición de Fiscal.

El señor MBA Arturo Hernán Jofré Vartanián, Secretario, se excusa por no poder asistir a esta sesión

Además asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente.

Lic. Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente Banca Corporativa a.i; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Srta. María José Araya Álvarez, Transcriptora de Actas.

El Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico Junta Directiva, se excusa por no asistir a esta sesión.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Orden del día*, de previo a someterse a la aprobación el orden del día de la sesión n.º01-2020, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** expresa los mejores deseos para el nuevo año 2020.

Asimismo, doña **Ana Laura** comenta que el señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General le comentó de algunos cambios que empezarán a realizarse a partir de este año, en la dinámica de las sesiones de la Junta Directiva de BCR Pensión S.A. En razón de lo anterior, la señora Castillo Barahona le cede la palabra al señor Villegas.

A continuación el señor **Villegas Fonseca**, recuerda a los miembros de este Directorio que, a partir del presente mes de enero del año 2020, se empieza el proceso de publicación de las actas, tanto de la Junta Directiva General de BCR, como de las Juntas Directivas de las Subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, lo anterior, con excepción de los acuerdos que han sido declarados Confidenciales y a ese respecto hace ver a los miembros del Directorio la importancia de identificar cuáles temas se deben declarar confidenciales y cuáles no son confidenciales.

Por otra parte, el señor **Villegas** informa que en razón de que a partir del 11 de febrero del 2020, a nivel de Junta Directiva General de BCR se debe empezar con la transcripción literal de las actas, para cumplir con lo dispuesto por la Ley, a nivel de la Secretaría de la Junta Directiva se estableció un esquema para un mayor ordenamiento en las sesiones que celebren las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR. Seguidamente, el señor **Villegas** expone, con detalle, el nuevo esquema para la celebración de las sesiones, y luego de atender las consultas, se retira del salón de sesiones.

A continuación, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** somete a la aprobación del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión n.º01-2020, según se indica a continuación:

- A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACION DE ACTA**
 - B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º24-19 celebrada el 18 de diciembre de 2019.**
- C. VISITA DEL SUPERINTENDENTE DE PENSIONES. (45-60 minutos).**
- D. INFORME DE ASUNTOS CONOCIDOS POR COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORIA EN LAS REUNIONES N.º17-19CCA, N.º18-19CCA y N.º19-19CCA.**
- E. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA**

F. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACION

G. CORRESPONDENCIA

G.1 *Oficio SUPEN SP-1187-2019 referente a informe de resultados sobre visita de inspección.*

H. ASUNTOS PARA INFORMACION

Gerencia de la Sociedad

H.1 *Informe del Fiscal de la Sociedad, año 2019.*

Auditoría de la Sociedad

H.2 *Oficio SUPEN SP-1187-2019 referente a informe de resultados sobre visita de inspección.*

I. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el orden del día de la sesión n. °01-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Tomar nota de la información presentada acerca de la publicación de actas de esta Junta Directiva, en la web institucional, a partir del mes de enero 2020, así como del nuevo esquema definido para la celebración de las sesiones de la Junta Directiva.

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.° 24-19, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.° 24-19 celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por relacionarse con control interno y estar relacionado con el cumplimiento

de la Ley No. 7786, “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”.

ARTÍCULO IV

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de control interno y estar relacionado con el cumplimiento de la Ley No. 7786, “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”.

ARTÍCULO V

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n. °17-19CCA, n. °18-19CCA y n. °19-19CCA, celebradas el 24 de octubre, el 15 de noviembre y el 19 de noviembre del 2019, respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en las reuniones n.°17-19CCA , n.°18-19CCA y n.°19-19CCA celebradas el 24 de octubre, el 15 de noviembre y el 19 de noviembre del 2019 respectivamente, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO VI

El señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta informe acerca de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR OPC S.A, asignados para la atención de la Administración de la Sociedad, y que se encuentran pendientes de cumplimiento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la sesión n°05-19, artículo XI, punto 2).

Copia de la información fue entregada oportunamente, para su análisis, a los miembros de este Órgano Colegiado y copia se conserva en el expediente físico y en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, don **Mauricio** explica con detalle, los pendientes que se observan en el siguiente cuadro:

Nº	Junta Directiva	Sesión	Artículo	Numero de acuerdo	Fecha	Asunto	Responsable	Estado
OPC-261-2019	Junta Directiva OPC	14-19	VIII	2	31/07/2019	2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad que previo a realizarse la próxima inversión internacional presente a conocimiento de este Directorio, un análisis del impacto en el rendimiento y del riesgo de la cartera, relacionado con este tipo de inversiones. Previo a realizarse la siguiente inversión internacional	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en el primer cuatrimestre del 2020.
OPC-356-2019	Junta Directiva OPC	19-19	VI	2	10/10/2019	2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad que en las primeras semanas del año 2020, presente la actualización del cronograma del SIG, correspondiente a ese periodo.	Gerencia de la Sociedad	Atendido en la sesión N° 24-19
OPC-357-2019	Junta Directiva OPC	19-19	VI	4	10/10/2019	4.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad analizar la viabilidad técnica para automatizar el seguimiento del cronograma SIG, con las herramientas disponibles y presentar una propuesta en una próxima sesión.	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en Enero del 2020

Nº	Junta Directiva	Sesión	Artículo	Numero de acuerdo	Fecha	Asunto	Responsable	Estado
OPC-395-2019	Junta Directiva OPC	21-19	X	2	12/11/2019	2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad que presente, en una próxima sesión, información de la metodología utilizada para el establecimiento de los porcentajes de inversiones por emisor, en el cual se considere agregar información adicional a los porcentajes establecidos y tomando en consideración los comentarios del Directorio.	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en Enero del 2020
OPC-421-2019	Junta Directiva OPC	23-19	V	2	04/12/2019	2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad realizar una consulta al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con respecto a la aplicación de la norma y la definición de plazos de las inversiones de los fondos administrados por BCR Pensión S.A e informar a este Directorio lo que corresponda.	Gerencia de la Sociedad	Atendido. Se envió oficio BCROPC-017-2020, el 07 de Enero del 2020
OPC-441-2019	Junta Directiva OPC	23-19	V	3	04/12/2019	3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad solicitar el criterio experto con respecto a la aplicación de la NIIF 9 en la industria de pensiones costarricense, así como indagar su aplicación a nivel internacional, considerando lo comentado por los señores Directores.	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en Febrero del 2020

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Pensión S.A, asignados para la atención de la Administración de la Sociedad, y que se encuentran pendientes de cumplimiento, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la sesión n°05-19, artículo XI, punto 2).
- 2.- Tomar nota que en la sesión n. °24-19, se dio por atendido el pendiente: OPC-356-2019.
- 3.- Disponer que los siguientes acuerdos se mantienen pendientes de ejecución, por parte de la Administración de la Sociedad.

Nº	Junta Directiva	Sesión	Artículo	Numero de acuerdo	Fecha	Asunto	Responsable	Estado
OPC-261-2019	Junta Directiva OPC	14-19	VIII	2	31/07/2019	2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad que previo a realizarse la próxima inversión internacional presente a conocimiento de este Directorio, un análisis del impacto en el rendimiento y del riesgo de la cartera, relacionado con este tipo de inversiones. Previo a realizarse la siguiente inversión internacional	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en el primer cuatrimestre del 2020.
OPC-357-2019	Junta Directiva OPC	19-19	VI	4	10/10/2019	4.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad analizar la viabilidad técnica para automatizar el seguimiento del cronograma SIG, con las herramientas disponibles y presentar una propuesta en una próxima sesión.	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en Enero del 2020

OPC-395-2019	Junta Directiva OPC	21-19	X	2	12/11/2019	2.- Solicitar a la Gerencia de la Sociedad que presente, en una próxima sesión, información de la metodología utilizada para el establecimiento de los porcentajes de inversiones por emisor, en el cual se considere agregar información adicional a los porcentajes establecidos y tomando en consideración los comentarios del Directorio.	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en Enero del 2020
OPC-421-2019	Junta Directiva OPC	23-19	V	2	04/12/2019	2.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad realizar una consulta al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con respecto a la aplicación de la norma y la definición de plazos de las inversiones de los fondos administrados por BCR Pensión S.A e informar a este Directorio lo que corresponda.	Gerencia de la Sociedad	Atendido. Se envió oficio BCROPC-017-2020, el 07 de Enero del 2020
OPC-441-2019	Junta Directiva OPC	23-19	V	3	04/12/2019	3.- Encargar a la Gerencia de la Sociedad solicitar el criterio experto con respecto a la aplicación de la NIIF 9 en la industria de pensiones costarricense, así como indagar su aplicación a nivel internacional, considerando lo comentado por los señores Directores.	Gerencia de la Sociedad	Se presentará en Febrero del 2020

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta a conocimiento del Directorio el oficio SP-1187-2019, fechado el 4 de diciembre del 2019, suscrito por el señor Álvaro Ramos Chaves, Superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), dirigido a la señora Ana Laura Castillo Barahona y al señor Daniel Jiménez Zúñiga, en su orden, Presidenta de esta Junta Directiva y Auditor Interno de la Sociedad. Mediante dicho oficio, se remite el informe sobre el resultado de la supervisión efectuada en BCR Pensión OPC, específicamente lo concerniente a la Auditoría Interna, mediante la cual se evaluó la gestión de los riesgos asociados a la recaudación e imputación de los recursos en las cuentas individuales y al otorgamiento de los beneficios, así como el desempeño y la efectividad de las funciones de control y supervisión definidas en su estructura de gobierno corporativo.

A continuación, se transcribe el mencionado oficio:

En el ejercicio de las funciones encomendadas a este Órgano Supervisor por la Ley 7523 y sus reformas, y según se informó en el oficio SP-1052-2018 del 3 de diciembre de 2018, esta Superintendencia inició una supervisión en BCR Pensión OPC con el propósito de evaluar la gestión de los riesgos asociados a la recaudación e imputación de los recursos en las cuentas individuales y al otorgamiento de los beneficios. Adicionalmente, se evaluó el desempeño y la efectividad de las funciones de control y supervisión definidas en su estructura de gobierno corporativo.

Producto de esta evaluación, se adjunta el informe donde se comunican algunos aspectos que llamaron la atención de esta Superintendencia y los cuales interesa sean analizados y evaluados por el Órgano de Dirección, dentro de un enfoque preventivo de riesgos y orientado a la mejora de la independencia, de las características y del desempeño de la función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa. El análisis requerido podrá ser realizado en conjunto con el responsable de dicha función, y deberá comprender la identificación de causas, posibles riesgos asociados así como la propuesta de las medidas que resulten pertinentes para fortalecer el diseño y funcionamiento del gobierno corporativo y de su marco de gestión de riesgos. Cabe indicar que los aspectos contenidos en este informe fueron comunicados al Sr. Daniel Jiménez, Auditor Interno en la reunión celebrada el 21 de agosto de 2019.

Dado lo anterior, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación, el Órgano de Dirección deberá referirse a los aspectos señalados en el informe adjunto y aprobar un plan de acción con el detalle de las actividades a realizar, plazos de su ejecución, funcionarios responsables de llevarlas a cabo y quiénes realizarán la validación del cumplimiento de las actividades propuestas, si así corresponde.

En caso de que alguno de los aspectos informados haya sido subsanado a la fecha de esta comunicación, se deberá suministrar la evidencia documental pertinente (en forma electrónica), para su respectiva valoración.

Copia de la documentación se entregó, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio SP-1187-2019, remitido por el Superintendente de Pensiones, referente a la supervisión efectuada en BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., específicamente en la línea de defensa de la Auditoria Interna de la Sociedad.

ARTÍCULO VIII

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por cuanto el tema se relacionan con control interno y estar relacionado con el cumplimiento de la Ley No. 7786, “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Daniel Jiménez Zúñiga** dice que en el artículo VII de esta sesión, se conoció el oficio SP-1187-2019, fechado 4 de diciembre del 2019, enviado por el señor Álvaro Ramos Chaves, Superintendente de la Superintendencia de Pensiones (Supen), mediante el cual se remite el resultado de la supervisión efectuada en BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., específicamente en la línea de defensa de la Auditoria Interna de la Sociedad.

Don **Daniel** indica que la Supen concedió un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del recibo de esa comunicación, para que el Órgano de Dirección se refiera a los aspectos señalados en el informe, así como la aprobación del plan de acción con el detalle de las actividades a realizar, plazos de su ejecución, funcionarios responsables de llevarlas a

cabo y quiénes realizarán la validación del cumplimiento de las actividades propuestas, si así corresponde.

El señor **Jiménez** expresa que, con el fin de elaborar la respuesta a la Supen y analizar los aspectos mencionados en dicho oficio, además, siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Junta Directiva de esta Sociedad, solicitó una prórroga de 10 días hábiles adicionales para contar con el tiempo suficiente para poder realizar el análisis requerido, cuya gestión la efectuó mediante el oficio AUDOPC-002-2020, del 8 de enero del 2020, dirigido al señor Alvaro Ramos, Superintendente de Pensiones.

Además, don **Daniel** expresa que se permitió elaborar una propuesta de respuesta para enviar a la Supen, la cual presenta en esta oportunidad para consideración de este Directorio.

Respecto a lo anterior, don **Olivier Castro Pérez** comenta que, en su opinión, se podría valor la conveniencia de contratar una empresa externa para evaluar a la Auditoría Interna y a ese respecto propone al Instituto de Auditores de España, además, sugiere elevar a la consideración de la Junta Directiva General de BCR, el tema de la evaluación de Auditorías del Conglomerado Financiero BCR.

El señor **Néstor Solís Bonilla** recomienda revisar la nota de respuesta a la Supen, para que en lugar de justificaciones de los hallazgos se incluyan soluciones a los temas señalados por la Superintendencia, y complementar cuando se trate de temas del Conglomerado Financiero BCR.

En el mismo orden de ideas, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** indica que coincide con el comentario de don Néstor, en cuanto a que debe revisarse la respuesta que se enviará a la Supen en aspectos de la Auditoría Interna, en cuanto a que además de realizar aclaraciones, lo más destacable es señalar las acciones correctivas, con un alcance más amplio y no específico del tema.

Para finalizar, don **José Manuel** se refiere al comentario de don Olivier Castro, sobre las evaluaciones a la Auditoría Interna y señala que no existe obligación de realizar

evaluaciones externas a las auditorías externas, por el tamaño; sin embargo, señala que en el año 2013 se realizó una evaluación a las auditorías. Además, comenta que el Instituto de Auditores de España es una buena opción para valorar, a efecto de realizar la evaluación y señala que la contratación se podría realizar con la coordinación del Instituto de Auditores de Costa Rica.

El señor **Daniel Jiménez Zúñiga** indica que la carta de respuesta debe firmarla la Presidenta de la Junta Directiva, por lo que realizará los ajustes y coordinará lo correspondiente al envío.

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la propuesta de carta de respuesta para atender el oficio SP-1187-2019, referente a la evaluación de la calidad y efectividad de la gestión de riesgos en la recaudación e imputación de los recursos y en el otorgamiento de los beneficios, realizado por la Superintendencia de Pensiones a la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
- 2.- Instruir al Auditoría de la Sociedad tomar en consideración los comentarios realizados en esta oportunidad, realizar los ajustes correspondientes a la propuesta de carta presentada en esta ocasión y remitir la respuesta a la Superintendencia de Pensiones, dentro del plazo establecido, debiendo presentar al conocimiento de este Directorio la copia de la carta que se remita.
- 3.- Instruir a la Presidenta de esta Junta Directiva elevar a la consideración de la Junta Directiva General de BCR, una propuesta para realizar una evaluación externa a las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero BCR.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Jorge Ross Araya**, presenta a este Directorio el resumen ejecutivo de las actas de las sesiones

celebradas por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones S.A., durante el año 2019, el cual tiene fecha de corte al acta de la sesión n. °22-19.

El señor **Ross Araya** informa que la Fiscalía no ha encontrado ninguna anomalía y señala que las actas correspondientes a la Junta Directiva de BCR OPC, así como las actas de los Comités de la Sociedad, se encuentran debidamente asentadas y registradas en los libros.

Por otro lado, don **Jorge** señala que los balances han sido elaborados, presentados y conocidos tal como lo indica la legislación. Además, se han atendido los acuerdos que ha dispuesto este Directorio y aquellas resoluciones que no se han logrado cumplir, se reportan como pendientes.

El señor **Jorge Ross** menciona que desconoce alguna anomalía no reportada o comentarios que no hayan sido conocidos en este Órgano de Dirección, que ameritaran una intervención por parte de la Fiscalía.

Don **Jorge** destaca que en todas las sesiones de este Órgano Colegiado se cumplió con el quórum establecido para sesionar.

Copia de la documentación se entregó de manera oportuna a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe presentado por el Fiscal de la Sociedad, que contiene el resumen ejecutivo de las actas de las sesiones celebradas por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones S.A., durante el año 2019, el cual tiene fecha de corte al acta de la sesión n. °22-19.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** informa que con la finalidad de atender lo dispuesto en el *Reglamento de Información Financiera*, el 31 de diciembre del 2019, se realizó, en la Operadora de Pensiones, el pase a nivel contable y financiero en los sistemas de la Sociedad, proceso en el cual se tuvo la

colaboración de un grupo de trabajo conformado por siete personas, y para el cual se tuvo un costo de ¢15.0 millones.

Por otra parte, en atención a consulta del señor Néstor Solís Bonilla, el señor **Rojas Díaz** se refiere al traslado del Fondo de Garantía Notarial (FGN), indicando que al cierre de diciembre del 2019 se registró un ingreso aproximado de ¢200.0 millones adicionales, los cuales no estaban presupuestados.

Además, don **Mauricio** señala que para el día viernes 17 de enero del 2020, se tiene agendada una reunión con los miembros de la Dirección General de Notariado, con el fin de verificar los estados auditados, ya que son revisados por la Auditoría Externa. Por otro lado, menciona que la situación de los expedientes del FGN, que administraba el Banco Nacional se mantiene sin resolver, porque de los 9,200 afiliados activos, se encuentran pendientes 190 expedientes, los cuales no eran clientes del Conglomerado Financiero BCR.

Para finalizar, el señor **Rojas Díaz** señala que, en una próxima sesión, se presentará un informe del traslado del Fondo de Garantía Notarial.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Tomar nota de la información presentada acerca de las acciones realizadas por la Sociedad, en temas contables, al 31 de diciembre del 2019, para atender lo dispuesto en el *Reglamento de Información Financiera*, el 31 de diciembre del 2019.
- 2.- Quedar a la espera de la información que presente el Gerente de la Sociedad acerca de traslado del Fondo de Garantía Notarial.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintinueve de enero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.º01-2020, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.